



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado



1949-2019
70 AÑOS DE
GRATUIDAD
UNIVERSITARIA

San Miguel de Tucumán, **26 AGO 2019**

VISTO el Expte n°81013-019 por el cual el Consejo Directivo de la Facultad de Medicina mediante resolución n°484-019 solicita se acepte la renuncia presentada por el Prof. Dr. RAÚL FEDERICO PELLI NOBLE al cargo de Profesor Titular con Semidedicación del Área Bioelectrónica (Asignatura Biología para Ingenieros), condicionada a lo establecido por el Decreto Nacional N°8820/62 en los términos de la Ley 26.508, para iniciar los trámites jubilatorios;

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN
RESUELVE:

ARTICULO 1.- Tener por aceptada a partir del 01 de junio de 2019 la renuncia presentada por el Prof. Dr. RAÚL FEDERICO PELLI NOBLE, al cargo de Profesor Titular con Semidedicación del Área Bioelectrónica (Asignatura Biología para Ingenieros), de la Facultad de Medicina condicionada a lo establecido por el Decreto Nacional N°8820/62 en los Término de la Ley 26.508 de la Facultad de Medicina, para iniciar los trámites jubilatorios.-

ARTICULO 2.- Hágase saber, tome razón Dirección General de Personal y archívese.-

RESOLUCIÓN N° **1230 2019**

SO

Abdala

Dra. NORMA CAROLINA ABDALA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán

J. Ramon Garcia

Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

Am

Ing. ADRIAN G. MORENO
DIRECTOR
Despacho Consejo Superior
U.N.T.